

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 03 del mes de septiembre del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL513/2025 sin Concurrencia del Comité para el "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR ACABO EL XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO", ante la presencia del C. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración; C. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente; C. Josue Valderrama Villanueva, Jefe de Danza de la Secretaría de Cultura. Se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

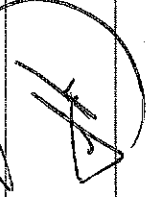
Participante / Empresa	Representante
1 RICARDO PÉREZ IBARRA	RICARDO PÉREZ IBARRA

No se recibieron preguntas de acuerdo al numeral 4.1 de las presentes Bases. -----

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL513/2025 "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR ACABO EL XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las 10:35 horas del día 03 del mes de septiembre del 2025, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----
FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

C. Leonardo Rodríguez Lupercio Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Carlos Delgado Avila Coordinador de Compras de la Dirección de Bases y Procesos de la Secretaría de Administración	

Representante de la Dependencia:

C. Josue Valderrama Villanueva Jefe de Danza de la Secretaría de Cultura.	
--	---

Participante / Empresa		Representante
1	RICARDO PÉREZ IBARRA	